

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ELECTRA DE VIESGO, S. A.

#### *Servicio Financiero de Empréstitos*

A partir de la fecha que más abajo se indica, se procederá al pago de intereses de la emisión siguiente:

Emisión: Bonos 1987. Cupón: 6. Vencimiento: 15-9-1990. Pesetas líquidas por cupón: 33,75.

Este pago se atenderá, exclusivamente, en las oficinas centrales y sucursales del Banco Santander.

Santander, 1 de agosto de 1990.-La Dirección de Administración y Finanzas.-5.378-C.

### CAJA DE AHORROS DE ONTINYENT

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión del pasado día 26 de julio, y de conformidad con lo establecido en el

artículo 22 de los Estatutos de la Entidad, se convoca a los señores Consejeros generales para la celebración de la Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent correspondiente al segundo semestre del ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 28 de septiembre, a las dieinueve treinta horas, en primera convocatoria, en la oficina principal de esta Caja, sita en la plaza Sant Domingo, número 24, de esta ciudad de Ontinyent, y con el orden del día que se detalla a continuación.

En el supuesto de que no hubiera quórum para su celebración a la hora señalada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, media hora más tarde y en el mismo lugar.

#### Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea.

Segundo.-Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera de la Entidad, correspondiente al primer semestre del ejercicio en curso.

Tercero.-Informe del Director general sobre Balance y Cuenta de Resultados al 30 de junio de 1990.

Cuarto.-Obra social. Situación contable al 30 de junio de 1990.

Quinto.-Adaptación de los Estatutos y del Reglamento regulador del sistema de designaciones y elecciones de los órganos de gobierno de la Entidad a la legislación de la Comunidad Valenciana en materia de Cajas de Ahorros.

Sexto.-Líneas generales del Plan de Actuación para 1991.

Séptimo.-Designación de una comisión delegada para la resolución, en segunda instancia, de reclamaciones e impugnaciones en el próximo proceso electoral.

Octavo.-Acta de la sesión: Designación de interventores para que, junto con el señor Presidente, aprueben el acta.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Ontinyent, 13 de agosto de 1990.-El Presidente, Vicente Requena Albert.-5.437-C.